

RESOLUCION DECANAL N° 036-2025-FE-UNAP

Iquitos, 16 de enero del 2025

LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el “**Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana**” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 005-2025-UNAP-FE-DSE, la Coordinadora de las Segundas Especialidades de la Facultad de Enfermería de la UNAP, da a conocer que, el expediente presentado por la egresada **MARLENA PEREZ LÓPEZ**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA NEFROLÓGICA**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al **Título Profesional de Especialista en Enfermería Nefrológica**, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **APROBAR**, la expedición del **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA NEFROLÓGICA**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la egresada:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	MARLENA PEREZ LÓPEZ	035	9	1

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

c.c.: DSEP, Archivo.